III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Patronato Insular de Música

ANUNCIO

1680 98818

La Presidencia del Patronato Insular de Música, por Decreto de fecha 10 de abril de 2023, de conformidad con el artículo 34.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Ley de Bases de Régimen Local, dispuso aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en las Convocatorias Públicas para el ingreso, por el turno de acceso libre, en el Grupo, Subgrupo y Grupo profesional en las que se encuadran las plazas de personal laboral del Organismo Autónomo Patronato Insular de Música del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife sujetas al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, y con arreglo al siguiente tenor:

"Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 30 de enero de 2023 y de conformidad con lo establecido en las Bases de las Convocatorias Públicas para el ingreso, por el turno de acceso libre, en el Grupo, Subgrupo y Grupo profesional en las que se encuadran las plazas de personal laboral del Organismo Autónomo Patronato Insular de Música del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife sujetas al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, aprobadas por Decreto de esta Presidencia de fecha 19 de diciembre de 2022, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 155 de 26 de diciembre de 2022 y en el Boletín Oficial del Estado nº 313 de 30 de diciembre de 2022;

Visto Decreto de la Presidencia del Patronato Insular de Música de fecha 27 de febrero de 2023 por el que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, a través del que se concede un plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife para la presentación de reclamaciones y subsanación de causas de exclusión, plazo que finalizó el día 17 de marzo de 2023;

Teniendo en cuenta que, una vez transcurrido el plazo señalado, se subsanaron aquellos aspectos de la documentación aportada por los aspirantes a que hubo lugar;

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con la Base Quinta de las que rigen las indicadas Convocatorias, concluido el plazo de presentación de solicitudes de participación, finalizado el plazo de subsanación, el órgano competente en materia de personal dictará resolución por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as;

Poniendo de relieve que, en virtud de lo señalado en la indicada Base, dicha resolución se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y contendrá la relación nominal de aspirantes excluidos/as, indicándose el lugar en que se encuentran expuestas al público las listas completas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as;

En virtud de la competencia que esta Presidencia del Patronato Insular de Música tiene atribuida al amparo de lo dispuesto en los artículos 34.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 61.12.c) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al realizar una aplicación analógica del régimen general previsto para las provincias en el Título III de la Ley 7/1985, dado que no existe atribución expresa por parte de los Estatutos del P.I.M. a un órgano concreto y que el reparto de competencias en función de los órganos de representación política previsto en dicho régimen general es, en última instancia, equiparable al de este Organismo Autónomo, lo que no ocurre con el régimen previsto en el Título X de la Ley 7/1985, aplicable al Cabildo Insular de Tenerife de conformidad con lo dispuesto por la Disposición Decimocuarta de dicha ley, por el presente, es por lo que

DISPONGO.

PRIMERO: Aprobar las siguientes listas definitivas de aspirantes admitidos/as en las Convocatorias Públicas para el ingreso, por el turno de acceso libre, en el Grupo, Subgrupo y Grupo profesional en las que se encuadran las plazas de personal laboral del Organismo Autónomo Patronato Insular de Música del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife sujetas al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración:

VIOLÍN - TUTTI

Nº	Nombre	NIF / NIE / Pasaporte	Admitido/a
1	CHARLES MONTESINOS, MARC	***6896**	SI
2	GARCÍA MARIÁN, PATRICIA	***2928**	SI
3	KUCHERENKO, ANNA	****1072*	SI
4	LANGARICA CAVANI, EDUARDO	***8069**	SI
5	MARTÍN RUIZ, ABELARDO	***9534**	SI
6	MIKHEILE MIKHEILE, GEORGY	***4082**	SI

VIOLONCHELO - TUTTI

N^o	Nombre	NIF / NIE / Pasaporte	Admitido/a
1	BARRERA SUÁREZ, DAVID	***4286**	SI
2	LLANO DÍAZ, ALEXANDRE	***8753**	SI
3	PAVLYUCHENKOV ALEXANDROV, ALEXANDER	***9059**	SI
4	PEDRERO PÉREZ, MARÍA VICTORIA	***7044**	SI

FLAUTA – AYUDA DE SOLISTA

Nº	Nombre	NIF / NIE / Pasaporte	Admitido/a
1	CABRERA PLASENCIA, SARA	***5441**	SI
2	DELGADO VEGA, SARABEL MARÍA	***9974**	SI
3	GARCÍA CASTRO, FRANCISCO GREGORIO	***9453**	SI

<u>OBOE – AYUDA DE SOLISTA</u>

N^o	Nombre	NIF / NIE / Pasaporte	Admitido/a
1	ÁLVAREZ GONZÁLEZ DE CHÁVEZ, ENRIQUE BRUNO	**1876**	SI
2	GONZÁLEZ MARTÍN, MARÍA DEL VALLE	***7342**	SI
3	RAMOS CASTRO, CARLOS	***3517**	SI

<u>TUBA – SOLISTA</u>

	Nº	Nombre	NIF / NIE / Pasaporte	Admitido/a
	1	MARTÍN MARRERO, EDUARDO	***5132**	SI
Ī	2	PALACÍN ZORRAQUÍN, LUIS MIGUEL	***5516**	SI

SEGUNDO.- Las listas definitivas de aspirantes admitidos en los términos establecidos en el apartado precedente serán expuestas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, en el tablón de anuncios del Patronato Insular de Música y en la web de la Orquesta Sinfónica de Tenerife.

Contra el presente Decreto los/las interesados/as podrán interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el Excmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados del orden jurisdiccional correspondiente dentro de los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa."

Santa Cruz de Tenerife, a once de abril de dos mil veintitrés.

EL SECRETARIO, Domingo Jesús Hernández Hernández.- V°.B°., EL PRESIDENTE, Alejandro Krawietz Rodríguez, documento firmado electrónicamente.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL BALSAS DE TENERIFE, BALTEN

ANUNCIO

1681 97235

Por Resolución de la Gerencia de la Entidad Pública Empresarial Local Balsas de Tenerife, BALTEN, de 31 de marzo de 2023, se ha resuelto la aprobación de la RELACIÓN DEFINITIVA de personas aspirantes admitidas y excluidas para participar en las convocatorias públicas, para el ingreso, por el turno de acceso libre, en las plazas de personal laboral de la Entidad sujetas al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, según Bases publicadas